

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 30 de septiembre de 2022

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 30 de septiembre de 2022, que tiene lugar en el salón de actos Hermenegildo Lumeras de Castro (Facultad de Química), bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. rector informa de los fallecimientos de miembros de la comunidad universitaria.

El Sr. rector desea dejar constancia de los siguientes reconocimientos:

- 1. Pablo González Herrero, perteneciente al Departamento de Química Inorgánica, recibirá a una doctoranda del Instituto de Química Inorgánica de la Universidad de Colonia para una estancia de investigación en el marco de la convocatoria de becas para estudiantes el extranjero EUniWell.
- 2. El equipo de Inmunidad, Inflamación y Cáncer', liderado por Victoriano Mulero Méndez, junto al grupo de investigación del IMIB dirigido por Mª Luisa Cayuela Fuentes "Temolerasa, Cáncer y Envejecimiento', han publicado en la revista científica Science Advances los resultados de una investigación llevada a cabo por la UMU y el IMIB en la que desentrañan los efectos de una proteína clave en la COVID-19 y abren la puerta a nuevos tratamientos contra la enfermedad.
- 3. La UMU ha hecho entrega de los Distintivos de Igualdad a los servicios y personas que han desarrollado acciones en la institución destinadas a promover los valores de igualdad entre mujeres y hombres tanto dentro como fuera de la Universidad. La Unidad para la Igualdad otorgó estos distintivos a Noelia García Pérez, profesora titular de Historia del Arte, por la organización de cinco ediciones de las Jornadas 'Arte, Poder y Género'; y al Servicio de Información Universitario, por su trabajo en la mejora continua del lenguaje y de la imagen no sexista de la web y las redes sociales institucionales de la UMU, por su participación en los Grupos de Trabajo en Servicios 'Comunicar e Informar de manera inclusiva I y II' y su iniciativa 'Pioneras UMU'.
- 4. La UMU se sitúa en el intervalo 101-200 del mundo en cuanto a su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, según la clasificación de sostenibilidad "THE Impact Rankings' 2022, que elabora anualmente la institución británica Times Higher Education (THE).

A continuación, el Sr. rector informa de varios asuntos. El primero de ellos, la celebración del acto de apertura de curso de las universidades públicas de la Región de Murcia en Cartagena el próximo 3 de octubre, trasladando la invitación a todos los miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al plan de financiación plurianual, señala que la última reunión se celebró el pasado 9 de septiembre en la que participaron la rectora de UPCT, la Sra. consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Sr. consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital y el Sr. rector de la UMU. En ella se planteó el complicado horizonte económico con motivo de la guerra de Ucrania, aumento del precio de la energía, aumento de la inflación, infrafinanciación autonómica..., no obstante, el Sr. rector considera que no hay asunto más urgente e importante en el sistema regional de universidades que resolver la situación financiera de las universidades públicas. Advierte que desde el ejercicio de 2015 se ha acudido a remanente para acudir a cuadrar ingresos y gastos y, actualmente, ese remanente se encuentra agotado. Por ello, considera que el buen funcionamiento de la Universidad de Murcia requiere, como mínimo, contar con el presupuesto habitual con un incremento de entre 15



y 20 millones de euros. En este sentido, informa que el plan plurianual que se estaba trabajando con el anterior director general de Universidades incorporaba este incremento.

Continuando con la información económica, el Sr. rector señala la concesión de 6 millones de euros (fondos FEDER) para eficiencia energética y la dotación del plan de Ciencias Marinas con 3.7 millones de euros. Y, en este contexto, se necesita una correcta base financiera que permita consolidar el crecimiento de la universidad.

Sobre la LOSU, el Sr. rector comunica que la Ley se encuentra en el Congreso, con 3 enmiendas a la totalidad que fueron descartadas y se encuentra en fase de enmiendas hasta octubre previendo que en el mes de febrero la Ley llegue al Senado y en marzo, se publique en BOE, lo que comportará una espiral de reformas reglamentarias en la UMU.

Por último, el Sr. rector informa de la celebración de dos importantes citas. La primera de ellas, la referida a la Bienvenida de la Universidad de Murcia, respecto a la que manifiesta su satisfacción por una programación que incorpora más de 100 actividades culturales, inclusivas, saludables, deporte, gastronomía, destacando la participación del CEUM en la elaboración del programa. Considera que estamos ante el mejor programa de BUM de la UMU gracias a la colaboración de más de 20 empresas y sin coste para la UMU. La otra cita que refiere el Sr. rector es la presentación de la segunda edición de ODS el próximo 6 de octubre en la Facultad de Economía y Empresa donde se trabajará la docencia, investigación y transferencia bajo la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, el Sr. rector se dirige a la Sra. decana de la Facultad de Enfermería indicando que asiste a su último acto oficial como profesora de la UMU ya que se jubila en este curso. El Sr. rector le agradece toda una vida de trabajo por la UMU desde la Facultad de Enfermería, liderando el Centro de una manera ejemplar e insiste en que la Universidad de Murcia seguirá contando con ella con independencia de su situación administrativa.

Tras la finalización de la intervención del Sr. rector se produce una ovación de los miembros del Consejo de Gobierno.

La Sra. decana de la Facultad de Enfermería interviene señalado que finaliza un periodo de 48 años y 5 meses dedicados a la docencia en enfermería. Indica que ha sido un privilegio haber liderado un magnífico equipo decanal y espera que el nuevo decano reciba el mismo apoyo que ha sentido durante estos años para su Facultad. Manifiesta, respecto al equipo rectoral, la especial sensibilidad que ha mostrado en todo momento hacia los asuntos de su Facultad.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2022.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos que se adoptaron:

- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Economía:
 - Propuestas de gastos plurianuales:
 - Incremento de gasto plurianual para suministro de nitrógeno líquido de calidad de laboratorio_proyecto_18438.
 - Gasto plurianual para convocatoria para impulso y consolidación de proyectos docencia bilingüe curso 22/23_proyecto_37347.
 - Gasto plurianual para prórroga de contrato de personal _proyecto_15288.
 - Gasto plurianual para prórroga de contrato de personal _proyecto_35321.
 - Gasto plurianual para prórroga de contrato de personal _proyecto_15287.
 - Gasto plurianual para contrato personal_proyecto_37497.
 - Propuesta de precios públicos del Servicio de Idiomas.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general presenta los siguientes apartados:



3.1. Modificación del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Informática. Se aprueba.

3.2. Revocación de la adhesión de la Universidad de Murcia a la Red de Universidades por la Infancia y la adolescencia.

Se aprueba.

3.3. Acuerdos de colaboración tramitados a través de la Sección de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

• Protocolo marco de actuación entre la Universidad de Murcia y el Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental en los sectores y ámbitos agrario, ganadero, forestal, pesquero, marisquero, acuícola marino, alguícola, y sobre cualquier otro implicado en la cadena alimentaria y medioambiental.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, a través de la Escuela Internacional de Doctorado, y la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para regular la investigación clínica dentro del Hospital Veterinario Universitario.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y las Asociaciones de Rotary Club Murcia Universidad y Rotary Club Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes de máster.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para la gestión de colonias felinas.
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y Fundación Universia (Proyecto Metared).
- Adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Murcia y Banco Santander,
 S.A., con fecha 28 de marzo de 2022.
- Modelo normalizado de convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y (nombre de la empresa), para el desarrollo de un proyecto de investigación industrial/desarrollo experimental, con la participación de un doctorando que puede optar a una mención industrial en el título de doctor o doctorado industrial. Se autoriza al Rector para la firma de cada uno de los convenios concretos que se ajusten a este clausulado. Se aprueban.

Así mismo, se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la FIRMA de la Adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra de Agenda Urbana y Desarrollo Estratégico Local", firmado el 23 de septiembre de 2021.
- De la firma de los siguientes convenios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la D.A. 5 Capítulo IV del Anexo I. Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia "Medidas para la agilización de los convenios financiables con fondos europeos", queda delegada en el Rector la competencia para la aprobación de los indicados convenios, financiados con fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia:
- Convenio interuniversitario para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de Certificación Digital para el Sistema Universitario Español (CERTIDIGITAL)", financiado en el marco del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convenio de colaboración para la ejecución del proyecto denominado "Plataforma de Apoyo al Desarrollo de Cursos con Aprendizaje Adaptativo (UNIADAPTIVE), financiado en el marco del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades



públicas españolas para la modernización y digitalización del Sistema Universitario Español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Lleida, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Pública de Navarra, para la coordinación, gestión y ejecución de los Fondos UNIDIGITAL correspondientes a proyectos interuniversitarios: Proyecto Mejora Tecnológica de las Herramientas e Integraciones del LMS SAKAI.
- De la FIRMA de la Adenda 1 al Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de Palermo (República Italiana) para el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de Máster ("Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad" por la Universidad de Murcia y "Laurea Magistrale in Biologia Marina" por la Universidad de Palermo).
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Fundación Mujeres por África y la Universidad de Murcia, para la dotación de una beca de investigación destinada a mujeres africanas.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, en materia de reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, para la continuación de la "Cátedra Arturo Pérez-Reverte".
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito en materia de empleabilidad de los estudiantes de la Universidad de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Murcia. Edición del año 2022.
- De la RENOVACIÓN del Memorándum de entendimiento entre Universidad de Murcia (Reino de España) y Universidad de Burapha (Tailandia).
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Ojós, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la MODIFICACIÓN del Acuerdo para la prestación de servicios financieros entre la Universidad de Murcia y Banco Santander.
- 3.4. Informe de convenios de Cooperación Educativa formalizados con empresas/instituciones y de acuerdos de prórroga del Convenio durante el cuarto trimestre del curso 2021/2022 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios. Se informa.
- 4. Informe y aprobación, si procede, de modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, tramitados a través del vicerrectorado de Formación Continua.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

Con motivo de la ausencia de la Sra. vicerrectora de Estudios y a petición suya, el Sr. secretario general informa que el número de estudiantes matriculados en el curso 2022/23 asciende a 6012 de las 6811 plazas ofertadas en primer curso de grado. El 74,5% de las 820 plazas que quedan sin cubrir se refieren a centros adscritos, pero queda un 25% de plazas no cubiertas en diversos títulos. A día 26 de septiembre 2022 son especialmente preocupantes los casos de los títulos de Estudios Franceses (19), Geografía (11), Filología Clásica (26) y Sociología (25 Presencial + 3 Virtual). Los títulos biosanitarios, así como los de matemáticas e informática y los dobles títulos mantienen su gran demanda, destacamos el incremento este año en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Estudios Ingleses, Traducción e Interpretación, Logopedia y Marketing. Igualmente, hemos completado matrícula en los nuevos grados implantados este curso: Terapia Ocupacional (Lorca), Ciencia e Ingeniería de Datos y Communication and Media Studies.



Tras el informe, el Sr. rector se refiere a la demanda del gobierno de España solicitando a las universidades un incremento de plazas en medicina, entre el 10 y 15%. Indica que la posición de la CRUE ha sido la de requerir un análisis para localizar dónde está el problema. El Sr. rector considera que se abre un panorama que beneficiará a las universidades privadas, con el problema añadido de que la parte práctica debe desarrollarse en el Sistema Regional de Salud. Además, alude a la necesaria financiación que necesitaría el incremento de plazas y de la que nadie se ha manifestado. Por último, advierte de la situación crítica de nuestras facultades como consecuencia de la singularidad del profesorado vinculado.

A continuación, el Sr. secretario general presenta los siguientes apartados:

- 5.1. Modificación del procedimiento por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de Doctor.
 Se aprueba.
- 5.2. Modificación del procedimiento para la lectura y publicidad de las tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad.

 Se aprueba.
- 5.3. Tablas de adaptación y calendarios de implantación y extinción de títulos modificados. Se retira.
- 5.4. Propuesta de modificación de títulos oficiales. Se aprueba.
- 5.5. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2022-2023. Se aprueba.
- **5.6.** Adenda a convenio de cotutela de tesis doctoral. Se aprueba.
- 5.7. Corrección de errata en la tabla de adaptación del plan 1 al plan 2 del Grado en Enfermería de Lorca, aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022. Se aprueba.
- 6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente presenta los siguientes asuntos:

6.1. Criterios generales comunes a las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del PAS.

Se aprueba.

- **6.2.** Normativa de jornadas y horarios del PAS para contribuir al ahorro energético. Se aprueba.
- 6.3. Acuerdos que procedan en relación con la normativa reguladora de la carrera profesional del PAS aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018.

El Sr. gerente pone de manifiesto el compromiso de los negociadores y destaca su alto nivel de responsabilidad para alcanzar el acuerdo que supone una reducción que paraliza un acuerdo previamente aprobado por Consejo de Gobierno, por lo que desea dejar constancia del gran esfuerzo del colectivo. Se aprueba.

6.4. Modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS.

El Sr. gerente agradece a los representantes sindicales su trabajo para alcanzar acuerdos que ayuden a no parar, a pesar de las dificultades, las unidades de la Universidad de Murcia, sobre todo cuando implican un ahorro económico, aunque sea simbólico.



Se aprueba.

6.5. Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Murcia.

El Sr. representante de la Junta del PDI traslada la pregunta de si este plan se ha aprobado en el Comité de Seguridad y Salud. El Sr. gerente indica que se ha consultado al no ser obligatoria su aprobación, pero se abre a cualquier posible modificación si alguna parte de las partes lo considera tras su análisis en la siguiente reunión del Comité de Seguridad y Salud. Se aprueba.

6.6. Resolución del recurso reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2022, por el que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia para el año 2021, publicado en el BORM el 26 de mayo 2022, visto el informe solicitado a la Asesoría Jurídica.

Se desestiman los dos recursos de reposición interpuestos.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Coordinación y Calidad:

La Sra. vicerrectora de Coordinación y Calidad presenta los siguientes puntos:

7.1. Composición de la Comisión de Reclamaciones DocentiUM para el curso 2021/2022. Se aprueba.

7.2. Propuesta de modificación de recogida de encuestas de satisfacción al alumnado sobre la actividad docente del profesorado (DocentiUM). Se aprueba.

7.3. Propuesta de adaptación del baremo del modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado (V.7; DocentiUM).

La Sra. vicerrectora de Coordinación y Calidad señala que la aplicación del baremo para la evaluación de la actividad docente del profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022, no permite la calificación de las solicitudes que tienen una calificación cuantitativa de 7 puntos o más. Por ello, propone una nueva calificación solo para estos casos concretos, manteniendo el resto de calificaciones, tal y como se definen en el baremo. Por tanto, se trata de la incorporación de calificaciones en el baremo para esos casos concretos y que tendrá validez para la convocatoria en curso, 2021-22. La Sra. vicerrectora indica que esta propuesta ha sido consensuada con los presidentes y presidentas de

las Comisiones de Evaluación, informada en la Comisión de Calidad consultiva de Consejo de Gobierno y tiene el visto bueno de la Comisión de Calidad del Claustro, del Comité de Empresa y de la Junta del PDI.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho, considera que, a su juicio, la propuesta debía pasar por mesa técnica. Una vez dicho esto, señala que a las personas evaluadas el año pasado no se les aplicó la mejora este año y plantea la posibilidad de aplicar los cambios en el baremo sobre los expedientes evaluados el año anterior. El Sr. representante del grupo A se manifiesta en el mismo sentido.

El Sr rector señala que se trata de resolver en positivo las solicitudes de este año y respecto a la situación planteada por la Sra. decana y el Sr. representante del grupo A, indica que sería preciso analizar la situación de los profesores en situación más desfavorable.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina pregunta si hay más información respecto a lo comentado por la Sra. vicerrectora, en diversas reuniones, sobre un programa piloto para la acreditación internacional del profesorado. La Sra. vicerrectora de Calidad contesta que la ANECA no ha facilitado nueva información sobre este tema.

Se aprueba.



8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía presenta los siguientes asuntos:

8.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

- Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:
 - TRCG_Expte. 1948/2022
 - TRCG_Expte. 1949/2022
 - TRCG_Expte. 1950/2022
 - TRCG_Expte. 1951/2022
 - TRCG_Expte. 1952/2022
 - TRCG_Expte. 1953/2022
 - TRCG_Expte. 2153/2022
 - TRCG_Expte. 2208/2022
 - TRCG_Expte. 2209/2022
 - TRCG_Expte. 2269/2022
 - TRCG_Expte. 2294/2022
- Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:
 - TRCS_Expte. 1941/2022
 - TRCS_Expte. 1964/2022
 - TRCS_Expte. 1966/2022
 - TRCS_Expte. 1983/2022
 - TRCS_Expte. 2001/2022
 - TRCS_Expte. 2026/2022
 - TRCS_Expte. 2027/2022
 - TRCS_Expte. 2080/2022
 - TRCS_Expte. 2119/2022
 - TRCS_Expte. 2120/2022
 - TRCS_Expte. 2121/2022
 - TRCS_Expte. 2134/2022
 - TRCS_Expte. 2150/2022
 - TRCS_Expte. 2227/2022
 - TRCS_Expte. 2231/2022
 - TRCS_Expte. 2288/2022
 - TRCS_Expte. 2310/2022

8.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

No hay gastos plurianuales.

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_30658.
- Gasto plurianual contrato de personal provecto 35551.

8.3. Informe de modificaciones presupuestarias del 1er trimestre de 2022.

Se informa.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado

El Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes apartados:

9.1. Propuesta de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por renuncias. Se aprueba.



9.2. Propuesta de resolución complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades.

Se aprueba.

9.3. Segunda Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2022/2023.

Se aprueba.

9.4. Excedencias.

Se aprueba.

9.5. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado.

Se aprueba.

9.6. Comisiones de plazas de profesorado.

9.6.1. Comisiones de plazas de profesorado contratado doctor permanente.

Se aprueba.

9.6.2. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

9.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

10. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación.

La Sra. vicerrectora informa de las siguientes cuestiones:

- 1. Acuerdo de Consorcio del proyecto europeo Horizonte Europa "Next-generation vaccines and diagnostics to prevent livestock reproductive diseases of worldwide impact" (REPRODIVAC).
- 2. Acuerdo de Consorcio del proyecto europeo Horizonte Europa "aCtive sEcurity foR connecTed devIces liFecYcles" (CERTIFY).
- 3. El Ministerio de Universidades publicó la convocatoria Beatriz Galindo de ayudas para la atracción de talento investigador desde el 29 de junio al 28 de julio. La gestión de la convocatoria se realizó en la Universidad de Murcia, con la participación de la comisión de investigación y de un panel de expertos investigadores que han colaborado en la evaluación de las expresiones de interés presentadas por los distintos departamentos de la Universidad de Murcia. Como resultado de las sesiones de evaluación se propusieron las siguientes candidaturas:
- A. Plaza BG Senior en la Línea 4. Océanos, costas y aguas continentales.
 - Candidato: Francisco M. Goycoolea Valencia
 - Puntuación obtenida 60 puntos.
- B. Plaza BG Senior en la Línea 5. Cultura, patrimonio, creatividad y sociedades inclusivas.
 - Candidato: Manuel Pérez García.
 - Puntuación obtenida 60 puntos.
- C. Plaza BG Junior en la Línea 2. Salud de suelos, recursos naturales, agricultura, alimentos y bioeconomía.
 - Candidata: María Alejandra Guerrero Rubio
 - Puntuación obtenida 44,25 puntos
- D. Plaza BG Junior en la Línea 5. Cultura, Patrimonio, creatividad y sociedades inclusivas.
 - Candidato: Daniel Alcaraz Carrión



- Puntuación obtenida 42,10 puntos
- E. Plaza BG Junior en la Línea 2. Salud de suelos, recursos naturales, agricultura, alimentos y bioeconomía.
 - Candidata: María Begoña Miras Moreno
 - Puntuación obtenida 42 puntos
- 4. Publicación por la Agencia Estatal de Investigación, el pasado 7 de septiembre 2022, de la relación definitiva de personas seleccionadas y de reserva de la convocatoria 2021, en el marco de las ayudas Ramón y Cajal. En ella se dispuso un plazo de 10 días hábiles para presentar los acuerdos de incorporación firmados por el personal investigador y las universidades receptoras. En el caso de la Universidad de Murcia se han firmado los siguientes acuerdos de incorporación:

ÁREA TEMÁTICA	PERSONA SELECCIONADA	CENTRO DE TRABAJO DE INCORPORACIÓN	
		FACULTAD, INSTITUTO O CENTRO (*)	PROVINCIA
Tecnologías de la información y de las comunicaciones	ABELLAN MIGUEL, JOSE LUIS	Facultad de Informática	MURCIA
Ciencias agrarias y agroalimentarias	BARRANCO CASCALES, ISABEL	Facultad de Veterinaria	MURCIA
Ciencias agrarias y agroalimentarias	COLLADO GONZÁLEZ, Mª DEL MAR	Facultad de Biología	MURCIA
Biomedicina	DE LA MORENA BARRIO, Mª EUGENIA	Facultad de Medicina	MURCIA
Energía y transporte	ESPINOSA MARTÍNEZ, Mª NIEVES	Facultad de Química	MURCIA
Ciencias y tecnologías químicas	JULIÁ HERNÁNDEZ, FABIO	Facultad de Química	MURCIA
Tecnologías de la información y de las comunicaciones	MARTÍNEZ SANCHEZ, ANTONIO	Facultad de informática	MURCIA
Ciencias agrarias y agroalimentarias	MUÑOZ PRIETO, ALBERTO	Facultad de Veterinaria	MURCIA
Ciencias agrarias y agroalimentarias	PERES RUBIO, CAMILA	Facultad de Veterinaria	MURCIA
Mente, lenguaje y pensamiento	SEGUNDO ORTÍN, MIGUEL	Facultad de Filosofía	MURCIA
Ciencias matemáticas	YEPES NICOLÁS, JESÚS	Facultad de Matemáticas	MURCIA

Finalizado el informe de la Sra. vicerrectora, la Sra. representante del grupo A, ruega que no se efectúe ningún recorte en la asignación de fondos de ACI y, en cualquier caso, si se efectúan disminución de cantidades, que se avise desde el principio de la convocatoria.

La Sra. vicerrectora responde que el reparto se ha realizado esta última semana e insiste que nos enfrentamos a una coyuntura económica complicada por lo que desde el vicerrectorado se está apostando por la solicitud de proyectos y la búsqueda de financiación externa. Todo ello, matiza la Sra. vicerrectora, teniendo en cuenta que hay gastos que afrontar para la correcta instalación de laboratorios en el edificio Pleiades que ayudará al desarrollo de una mayor investigación.

El Sr. vicerrector de Economía insiste en el ajuste presupuestario que debe realizarse para hacer frente al coste derivado del incremento sobre el precio de la energía de los últimos meses. La Sra. representante del grupo A, consciente de esa situación, ruega que el esfuerzo para afrontar este escenario se reparta entre las distintas partidas existentes en la Universidad. Insiste en la idea de repartir el esfuerzo. El Sr. vicerrector responde que ya se está actuando de ese modo.

Finalmente, la Sra. vicerrectora de Investigación agradece el trabajo extraordinario que realizan los investigadores a diario.

11. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite:

El Sr. rector cede la palabra a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo que informa de varios asuntos:



- a. Con relación a la Bienvenida universitaria, señala que el programa contiene más de 100 actividades que se llevarán a cabo desde el 3 de octubre hasta el 27 de octubre. Aclara que todas las actividades han sido patrocinadas por empresas colaboradoras.
- b. En el mes de octubre los centros van a recibir un neceser con un pack de productos de higiene íntima femenina (compresas, tampones y salvaslips) para su uso por las estudiantes, PAS y PDI. Se trata de una iniciativa del Consejo de Estudiantes (CEUM) que se ha apoyado desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- c. Por último, informa que, de momento, no se van a autorizar fiestas multitudinarias. Se está haciendo un estudio y buscando distintas soluciones que serán compartidas con decanos y decanas, estudiantes y con los miembros del Consejo de Gobierno.

12. Ruegos y preguntas.

El Sr. representante del grupo A señala que en abril se aprobó el nuevo procedimiento que regula las tesis por compendio (entrada en vigor curso 2022-2023) y que en septiembre se ha modificado pasando a aplicarse a los matriculados en el doctorado desde el curso 2020. Ruega que se aplique en origen como estaba previsto con objeto de no afectar a quienes se encuentran planificando sus tesis en la modalidad de compendio.

El Sr. director EIDUM, explica que se ha trabajado en un documento para no generar arbitrariedades y evitar fraudes, con visto bueno de la EIDUM, ramas de conocimiento, etc... y que el cambio de fecha responde a la idea de la lucha contra el fraude teniendo en cuenta que la afectación sería mínima.

El Sr. decano de ISEN no considera adecuada la irretroactividad de la norma cuando puede generar efectos desfavorables sobre los estudiantes de doctorado.

El Sr. rector considera que se realizará un estudio sobre las personas que se pudieran ver afectadas por el cambio de las fechas y se tratará su situación de manera individualizada.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina agradece a todos los vicerrectorados implicados su buen hacer y disposición para culminar con el mayor de los éxitos el traslado de la Facultad de Medicina al Campus de Ciencias de la Salud.

En este contexto, el Sr. rector desea dejar constancia de su gratitud al Ayuntamiento de Murcia por la facilidad en el transporte de alumnos al mencionado Campus.

Finalmente, el Sr. rector informa que este será el último consejo de gobierno al que asista el actual Sr. decano de la Facultad de Química puesto que está prevista la celebración de elecciones en el Centro en los próximos días. El Sr. rector reconoce públicamente el excelente trabajo realizado por el Sr. Lozano en pro de su Facultad y por la Universidad de Murcia, actuando, en palabras del Sr. rector "con generosidad, convicción y espíritu universitario". El Sr. decano de Facultad de Química agradece el arropo de Consejo de Gobierno, del que forma parte desde hace muchos años y señala que ha sentido la universidad como algo propio, cumpliendo las obligaciones de gestión, docencia e investigación. Insiste en su disposición para ayudar en lo que sea requerido pues, como él mismo señala, "ese sentimiento de apoyo a la Universidad de Murcia lo mantendrá desde su despacho". Los miembros de Consejo de Gobierno le dedican un sentido y prolongado aplauso.

13. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12.45 horas, se levantó la sesión.